

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE MORELOS A CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, ANTE LA EVENTUALIDAD DE UN SISMO, A CARGO DE LA DIPUTADA JUANITA GUERRA MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, diputada Juanita Guerra Mena, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 6o., numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable Cámara la presente **proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al gobierno del estado de Morelos a considerar la realización de diversas acciones en materia de gestión integral de riesgos en beneficio de la población ante la eventualidad de un sismo en la localidad**, con base en las siguientes

Consideraciones

México se encuentra situado en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo, en un área conocida como el Cinturón Circumpacífico o Cinturón de Fuego, que rodea casi totalmente el Pacífico, se extiende a lo largo de las costas de América del Sur, México y California hasta Alaska, continúa por las islas Aleutianas y se dirige hacia el sur a través de Japón y las Indias orientales. En esta zona se concentra la mayor actividad sísmica del planeta, libera entre 80 y 90 por ciento de la energía sísmica anual de la Tierra.¹

La alta sismicidad en nuestro país se debe a la interacción entre las placas de Norteamérica, la de Cocos, la del Pacífico, la de Rivera y la del Caribe, además de fallas locales que corren a lo largo de varios estados de la república.

Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Michoacán, Colima y Jalisco son las entidades consideradas con mayor sismicidad del país, debido a la interacción de las placas oceánicas de Cocos y Rivera que subducen con las de Norteamérica y del Caribe sobre la costa del Pacífico ubicadas frente a estos estados, siendo afectados por la misma acción Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Puebla, Nuevo León, Sonora, Baja California, Baja California Sur y la Ciudad de México.²

De acuerdo con el Servicio Geológico Mexicano (SGM), con fines de diseño antisísmico, la República Mexicana se dividió en cuatro zonas sísmicas:

- La **zona A**, es una zona donde no se tienen registros históricos de sismos, no se han reportado sismos en los últimos 80 años y no se esperan aceleraciones del suelo mayores a un 10 por ciento de la aceleración de la gravedad a causa de temblores.
- Las **zonas B y C**, son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentemente o son zonas afectadas por altas aceleración pero que no sobrepasan el 70 por ciento de la aceleración del suelo.
- La **zona D**, es una zona donde se han reportado grandes sismos históricos, donde la ocurrencia de sismos es muy frecuente y las aceleraciones del suelo pueden sobrepasar el 70 por ciento de la aceleración de la gravedad.

Según información del SGM, otra clasificación se hace por regiones sísmicas, penisísmicas y asísmicas:

- **Zonas sísmicas**, están localizadas al sur y suroeste de la República, abarca los estados de México, Colima, Michoacán, Guerrero, Morelos, Oaxaca, sur de Veracruz, Chiapas, Jalisco, Puebla y Ciudad de México.

- **Zonas Penisísmicas** , abarcan la Sierra Madre Occidental, las llanuras de Sonora, Sinaloa, Nayarit y la región transversal que va del sur de Durango al centro de Veracruz.

- **Zonas asísmicas** , situadas en la parte norte y noreste del país, en casi toda la península de Baja California y en la península de Yucatán.

Derivado de la clasificación anterior y a las condiciones del subsuelo del Valle de México, con el fin de mitigar los desastres sísmicos que padece la Ciudad de México, “en 1986 la fundación Javier Barros Sierra auspició la creación del centro de instrumentación y registro sísmico A.C. (CIRES) en el que con apoyo de la Secretaría de Obras y Servicios del gobierno de la Ciudad de México, se inició en 1990 el desarrollo y la operación del sistema de alerta sísmica (SAS)”,³ servicio público que se puso en marcha en 1993.

Asimismo, existen otros dispositivos electrónicos como Quake Alarm que detectan las ondas P, que preceden a las destructivas ondas S, uno de estos dispositivos se encuentra en funcionamiento para la Ciudad de México y el Valle de Toluca para la Brecha de Guerrero. En la capital de Oaxaca, opera el Sistema de Alerta Sísmica de Oaxaca (SASO).

El Sistema de Alerta Sísmica emite avisos anticipados de 60 segundos en el Valle de México cuando se confirma la ocurrencia de un sismo de gran magnitud en la costa de Guerrero, a decir de los expertos, tiempo suficiente para llevar a cabo medidas que reduzcan la posibilidad de que se genere un desastre considerable.

En ese sentido, y de acuerdo con información del SGM, la experiencia ha demostrado que la combinación de programas de información, la práctica de simulacros y una señal de alerta emitida oportunamente, pueden ayudar a reducir nuevos desastres sísmicos en la Ciudad de México, y seguramente de aplicarse, se reducirían en otras entidades del país.

En la víspera del 32 aniversario de los sismos de 19 y 20 de septiembre de 1985, el día 7 de septiembre de 2017, México padeció nuevamente los embates de un movimiento telúrico de magnitud 8.3, con epicentro a 133 km al suroeste de Pijijiapan, Chiapas, ocasionado derrumbes y pérdidas humanas principalmente en ese estado y en Oaxaca.

Doce días después, el 19 de septiembre del mismo año, según datos del Servicio Sismológico Nacional, cerca de las 13:14 horas, se registró un sismo de magnitud de 7.1 en los límites de los estados de Puebla y Morelos, con epicentro a 12 km al sureste de Axochiapan, Morelos, dejando a su paso destrucción y pérdidas humanas en 6 entidades federativas (Ciudad de México, Puebla, Morelos, Estado de México, Guerrero y Oaxaca).

De acuerdo con cifras oficiales de la Coordinación Nacional de Protección Civil, hubo un total de 369 personas fallecidas como consecuencia del fenómeno natural, 228 personas corresponden a la Ciudad de México; 74 a Morelos; 45 a Puebla; 15 al Estado de México; 6 en Guerrero y uno en Oaxaca.⁴ Estos sismos son considerados como los últimos más destructivos en la historia del país.

Uno de los estados más afectados fue Morelos, estado en el cual la Secretaría de Gobernación (Segob) declaró emergencia extraordinaria para los 33 municipios de la entidad, siendo Jojutla el que más daños reportó; entre los más afectados se encuentran Cuernavaca, Tetecala, Miacatlán, Yecapixtla, Jiutepec, Cuautla, Xochitepec, Axochiapan, Yautepec, Tlayacapan y Zacatepec.

Morelos también fue la entidad con más daños graves en sus inmuebles patrimoniales, de acuerdo con Isabel Campos Geonaga, Directora del Centro INAH Morelos, a la fecha se han recuperado 40 inmuebles

patrimoniales, en su mayoría capillas, las cuales presentaban daños menores, sin afectación estructural; 90 edificaciones históricas en las cuales se realizan trabajos de recuperación; entre otros.⁵

En materia educativa, de acuerdo con información del censo realizado por el Gobierno de Morelos en conjunto con la Secretaría de Educación Pública se reportaron 186 planteles educativos con daños totales o parciales en su infraestructura. Así como infraestructura carretera colapsada, como el puente vehicular ubicado en la Autopista del Sol, en el sentido norte- sur, y el puente que cruza sobre el Río Apatlaco que se partió prácticamente a la mitad.

Cabe señalar que el estado de Morelos no cuenta con una red acelerográfica y un sistema de alerta sísmica, por lo que se imposibilita la evacuación oportuna por parte de la población a fin de minimizar el daño que pueden ocasionar las ondas sísmicas.

En el caso particular de la Ciudad de México, hubo dos factores determinantes para que a diferencia del sismo del 7 de septiembre, el sismo del 19 de septiembre dejara grandes pérdidas tanto económicas como humanas. El primer factor se encuentra directamente relacionado con el Sistema de Alerta Sísmica. El día 7 de septiembre de 2017, de acuerdo con el reporte oficial del Centro de Instrumentación y Registro Sísmico, AC (Cires), el organismo responsable de la alerta sísmica en México, los habitantes de la Ciudad de México tuvieron 124 segundos de alerta antes de que se sintiera el temblor, tiempo suficiente para que los capitalinos pudieran evacuar; no así, en el sismo del 19 de septiembre del mismo año, día en el que la alerta sísmica sonó segundos después de que comenzara el movimiento telúrico, quitándoles así, la posibilidad de evacuar a cientos de personas, entre ellas a las 228 que perdieron la vida.⁶

Se dice que la alerta sísmica no sonó antes del movimiento telúrico del 19 de septiembre porque tuvo epicentro en Morelos, a una distancia de tan sólo 120 kilómetros de la Ciudad de México y la alerta se activa cuando los sismos tienen un epicentro fuerte en Guerrero o en Oaxaca. Lo anterior tiene que ver con la colocación de los sensores sísmicos, el geógrafo de la UNAM, Agustín Tagle, lo explica de la siguiente manera: “Haz de cuenta que nosotros construimos nuestro escudo y lo pusimos en la costa de Guerrero, el problema es que el sismo del martes fue atrás del escudo, es decir que al mismo tiempo que nos llegó el sismo, también estaba llegando a las estaciones sismográficas y por eso se activaron hasta ese momento las alarmas, si hubiera sido del otro lado del escudo, no hubiéramos tenido problema, hubiera pasado lo del sismo que ocurrió el jueves 7 de septiembre, que nos dio bastante tiempo de salir a las calles...”⁷

El segundo factor que propicio mayor devastación el 19 de septiembre de 2017 en la Ciudad de México fue la corrupción entre las autoridades y los desarrolladores inmobiliarios, muchas muertes ocurrieron como consecuencia de construcciones mal hechas y falta de supervisión. Según cifras oficiales, fueron 38 inmuebles derrumbados por el S19, entre los cuales había edificios nuevos de menos de 15 años de antigüedad, siendo la delegación Cuauhtémoc y Benito Juárez, las más afectadas con 11 edificios colapsados cada una.

A tres meses del sismo, se contabilizaban 16 mil 630 edificios dañados: mil 015 en clasificación roja, es decir, en riesgo grave, con derrumbes o riesgo de colapso; cuatro mil 182 amarilla, que representan daños moderados y posible desalojamiento; y 13 mil 453 en verde, con afectaciones mínimas y son habitables.

Entre las causas de los 38 inmuebles derrumbados se encuentran las siguientes:⁸

- **Sobrepeso:** algunos edificios colapsados y dañados tenían anuncios espectaculares o antenas para retransmitir señal de telefonía móvil en las azoteas, lo cual está legalmente prohibido desde 2010 en la Ciudad de México. En su mayoría son aditamentos con peso de entre 5 y 20 toneladas, colocadas sobre construcciones que no fueron diseñadas para soportar ese volumen adicional.

- **Remodelaciones:** varios inmuebles dañados y derrumbados por el S19, tenían remodelaciones, en las cuales se utilizó material de baja calidad o no se respetaron los planos originales de edificación, incluso hay casos de edificios que fueron desahuciados por las autoridades porque tuvieron daños severos en el terremoto de 1985, pero nunca fueron demolidos, e incluso fueron remodelados agregándose hasta 4 pisos extra a su estructura original y posteriormente vendidos como edificios de lujo.
- **Legalismos:** falta de supervisión por parte de las autoridades.

Como podemos ver, en cada una de las causas se encuentra inmerso el tema de la corrupción.

La experiencia y la vulnerabilidad de la Ciudad de México ante uno de los sismos más devastadores de la historia de nuestro país, debe servir de ejemplo a otras entidades federativas para llevar a cabo las acciones correspondientes para prevenir y evitar en el futuro el mayor número de pérdidas tanto materiales como humanas.

Aunque Morelos no es considerada como una entidad con mayor sismicidad del país, el estado si se encuentra dentro de la clasificación de zonas sísmicas, junto con las 6 entidades consideradas con mayor sismicidad, catalogadas así por el Servicio Geológico Mexicano (SGM). No obstante, no cuenta con red acelerográfica y sistema de alerta sísmica, situación que pone en mayor vulnerabilidad a los morelenses. Asimismo, aunque algunos municipios tienen Atlas de Riesgos Naturales, estos no han sido elaborados por el estado ni por los municipios, y los apartados de sismicidad son escuetos y no aportan información valiosa que apoye la elaboración de los nuevos reglamentos de construcciones municipales.

A un año del devastador terremoto que dejó graves daños en el estado de Morelos, no se han llevado a cabo las acciones tendientes para crear las condiciones de prevención ante futuros sismos y los morelenses no se encuentren en una situación de potencial riesgo para sus vidas y las de sus familias.

Por ello, las y los legisladores del Grupo Parlamentario de Morena, manifestamos nuestra preocupación por diseñar esquemas de colaboración desde el Congreso, a fin de que se implementen acciones de gestión integral de riesgos en los estados donde existe un alto grado de vulnerabilidad; en este sentido la promovente del presente punto de acuerdo, considera urgente que esta Cámara de Diputados tome cartas en el asunto y genere las condiciones para que desde los Gobiernos Locales se gestionen los recursos que en los próximos meses este órgano legislativo distribuirá en los instrumentos financieros correspondientes.

En ese sentido, sin pretender desarmonizar con el pacto federal, esta Cámara de Diputados y la promovente consideran oportuno que a un año de los sismos del 7 y 19 de septiembre del 2017, el Ejecutivo local del estado de Morelos considere, dentro de las previsiones presupuestales y financieras, la ejecución de acciones y políticas que permitan avanzar en la promoción y difusión de una cultura de gestión integral de riesgos en beneficio de los morelenses.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado se propone la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta al gobernador del estado de Morelos a que entre las acciones de prevención de desastres en la entidad, considere la instalación y operación de una red acelerográfica y un sistema de alertamiento sísmico a la población, que dé cobertura a cada uno de los municipios que permitan monitorear el comportamiento del terreno, a fin de prevenir pérdidas humanas y materiales ante la

eventualidad de un fenómeno sísmico, lo anterior en coordinación con el Sistema Nacional de Protección Civil y los estudios que para esos efectos realice el Centro Nacional de Prevención de Desastres.

Segundo. La honorable Cámara de diputados exhorta al gobernador del estado de Morelos a que en las previsiones financieras para el Presupuesto de Egresos de la entidad para el ejercicio fiscal de 2019, considere destinar recursos suficientes para la constitución de un fondo o instrumento financiero conveniente, a efecto de contar con un mecanismo de aseguramiento de tipo catastrófico que permita brindar apoyo inmediato a los morelenses que hayan sufrido pérdidas materiales por un evento de esta naturaleza y que coadyuve a la promoción y difusión de una cultura de la prevención y salvaguarda del entorno, en términos de una verdadera gestión integral de riesgos.

Notas

- 1 <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismologia-de-Mexico.html>
- 2 <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismologia-de-Mexico.html>
- 3 <https://www.sgm.gob.mx/Web/MuseoVirtual/Riesgos-geologicos/Sismologia-de-Mexico.html>
- 4 <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/10/04/1192536>
- 5 <http://inah.gob.mx/boletines/7289-restaura-inah-capillas-historicas-de-morelos-afectadas-por-el-sismo-del-19s>
- 6 <https://www.animalpolitico.com/2017/11/alerta-sismica-sensores-cdmx/>
- 7 <http://www.eluniversal.com.mx/ciencia-y-salud/ciencia/por-que-la-alarma-no-sono-minutos-antes-del-sismo>
- 8 <https://www.animalpolitico.com/2017/10/las-razones-las-colapsaron-tantos-edificios-ciudad-mexico-no-todas-terremoto/>

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 18 de septiembre de 2018.

Diputada Juanita Guerra Mena (rúbrica)